

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

152

### MADRID NÚMERO 4

#### EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En autos de demanda número 909 de 2010, sobre Seguridad Social, siendo el demandante don José Carlos Mahíllo Paniagua y demandados “Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Transugar, Sociedad Anónima”.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 909 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Carlos Mahíllo Paniagua, contra la empresa “Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Transugar, Sociedad Anónima”, sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia.—En Madrid, a 13 de enero de 2011.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a “Transugar, Sociedad Anónima”, por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para notificación de la resolución de fecha 27 de octubre de 2010, secretario judicial en sustitución del Juzgado de lo social número 4 de Madrid.

Se tiene por desistido a don José Carlos Mahíllo Paniagua, de su demanda, archivándose el procedimiento sin más trámite.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y “Transugar, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.002/11)